

A

En virtud de la presentación que hicieron à este Sup. Gov. ^{en no}
los Casiques de esa Ciudad y Provincia, cerca de lo agrabiado
que se hallaban con la revista que actuó D. Juan Joseph de
Heredia en quatro repartimientos de su distrito, y de lo que
en particular expuso el Contador de Rentas de este Reyno
en su informe que reproduzieron los S. Fiscal y Fiscal Protector
gral, resolvi se librase despacho para la reiteracion de dicha
diligencia en los expresados repartimientos, o Partidos y q.
de este modo cesen los perjuicios que declaman los Indios
que es el mismo que incluyo à Vm., afin de que poniendo
promptamente en execucion su contenido se benefique su fec-
to dentro del termino señalado en el respectivo Capitulo
de la instruccion metódica inserta en el referido despacho
como lo espero del celo y actividad de Vm. y entretanto noti-
cia de su recibo. Dios que. à Vm. m. a. Lima 1.º de Mayo
de 1772.

Estanuel Abnath



SF - CSI
LEG - 4
DOC - 163
Fol - 1

Gobernador D. Matheo de la Guerra.



Intendencia

DESCRIPCION DE DOCUMENTOS O EXPEDIENTES

1) ENCABEZADO (TITULO) *Remisión de despacho ? Manuel de Amat y Junient.*

2) FECHA *1772-05-01* 3) DATA TOPICA *Lima*

4) SIGNATURA 5) N° DE FOLIOS *J*

6) INCLUIDO EN SIGNATURA

7) ESTADO DE CONSERVACION *Manchas*

8) DESCRIPCION *Oficio del Virrey Manuel de Amat y Junient al Gobernador Mateo de la Cuadra anunciando la remisión de un despacho sobre los agravios realizados por Juan José de Herrera en los cuatro repartimientos de su distrito.*

9) DESCRIPTORES *Lima*

*Remisión de despacho
CUADRA, Mateo de la ; Gobernador
HERRERA, Juan José de*

R. Córdova P
Responsable de la descripción

octubre 25
Fecha de descripción

D. Lanca
B

